



Radicado ventanilla única	EI-00001946
Fecha y hora de radicado ventanilla única	2024-09-11 12:28:00
Consecutivo	286-2024
Estado	Recibido - pendiente de iniciar trámite
Tipo de petición o solicitud	Denuncia
Medio de llegada	Página web de la entidad
Municipio	ANSERMA
Fecha de recibido en la entidad	2024-09-11
Fecha máxima de respuesta	2024-10-02
Entidad competente para resolver de fondo el asunto	Contraloría o Fondo de Bienestar Social que recibe
Entidad requerida o cuestionada	Municipio de Anserma

CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS

Transparencia y Eficacia



**Contenido/Descripción de la
solicitud**

Solicito se investigue de fondo el cumplimiento de la ley de cuotas en el municipio de Anserma Caldas, teniendo en cuenta que en la actualidad con se esta cumplido a cabalidad por lo establecido por el decreto 455 de 2020 según su artículo ARTÍCULO 2.2.12.3.3. Participación efectiva de la mujer el cual reza :
ARTÍCULO 2.2.12.3.3. Participación efectiva de la mujer. La participación de la mujer en los empleos de nivel directivo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Para el año 2020 mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres; b) Para el año 2021 mínimo el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres; c) Para el año 2022 mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres. PARÁGRAFO 1. Las reglas anteriores se deberán aplicar en forma paulatina, es decir, en la medida en que los cargos de nivel directivo vayan quedando vacantes. PARÁGRAFO 2. Cuando para la nominación de cargos de nivel directivo concurren varias personas o entidades, se procurará que las mujeres tengan una adecuada representación, sin que ésta sea inexorable. teniendo en cuenta lo anterior el municipio de Anserma Caldas cuenta con 5 cargos del nivel directivo excluyendo el alcalde dentro de los que se encuentran Planeación y obras publicas , hacienda, salud y educación, gobierno y transito, y se evidencia que solo cuenta con una mujer dentro de este equipo directivo, la cual es la secretaria de transito, es por esta razón que se evidencia un incumplimiento a la normatividad nacional. por lo anterior solicito se adelante todas las acciones que se consideren pertinentes para sancionar y exigir el cumplimiento de lo estipulado en la norma nacional. solicito ademas se me remita copia de todas las acciones adelantadas y del proceso que se adelante incluyendo solicitudes y respuestas de la entidad cuestionada solicito que si esto no es deber de la contraloría se de traslado a las entidades que corresponda teniendo en cuenta su conocimiento para estos casos.

Área responsable

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Responsable

LIZZA MARIA RIOS ARIAS - 19

Nombre del reclamante

Anónimo

**Tipo de documento del
reclamante**

**Número de documento del
reclamante**



Teléfono del reclamante	
Dirección del reclamante	ansermademiama@gmail.com
Email del reclamante	ansermademiama@gmail.com
¿Tiene alguna condición de discapacidad?	Discapacidad física
¿Pertenece a algún grupo étnico?	Raizal
Atención preferencial	Veteranos de la fuerza pública
¿Pertenece a algún grupo de interés?	
Observación	



CONTRALORÍA GENERAL DE CALDAS

Transparencia y Eficacia